

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 223

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Febrero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 262 de fecha 16.02.2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que dentro del Programa de Seguridad Ambiental, se contempla un ítem destinado a contratación de Servicio de Fumigación, el cual se hace necesario en esta época del año por la presencia de Garrapatas, las cuales generan un problema de salud ambiental de gran magnitud a nivel comunal. De acuerdo a lo anterior se ha coordinado con las Juntas de Vecinos y a través de ellos se ha recepcionado en esta Dirección la Información referente a los índices de garrapatas existentes en cada sector. En virtud de lo anteriormente expuesto solicita licitar a través del Portal chilecompra "Servicio de Desgarrapatización", para 520 viviendas de la comuna.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE Licitación a través del portal o catálogo electrónico, "Servicio de Desgarrapatización", para 520 viviendas de la comuna de acuerdo al siguiente detalle :

Nombre Junta de Vecinos	Nº Viviendas
"Acción y Progreso"	53
"Villa Jardín"	97
"Padre Hurtado"	17
"Bella Esperanza"	18
"Villa Araucaria"	15
"Coya"	12
"Unión El Barrio"	35
"Las Brisas"	47
"Santa Teresa"	46
"Villa Los Cristales"	25
"La Pimpinela"	117
"La Turbina"	17
"República Paraguay"	21
TOTAL	520

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/PCS/LGE/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dideco (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE